

**AL AYUNTAMIENTO PLENO**

**MOCIÓN**

***Plan de Estímulo del Sector Servicios de Valladolid:  
comercio, hostelería, negocios y profesionales***

***Presentada por el Grupo Municipal VOX***

De todos es conocida la grave situación que estamos atravesando por la pandemia COVID-19, cuya vertiente e impacto económico estamos comenzando a sentir con toda su crudeza.

La actividad económica ligada al sector servicios en general, y al comercio, a la hostelería, a los empresarios y profesionales de la ciudad de Valladolid en particular, languidece, tanto en el centro como en los barrios. Cada vez es más frecuente ver locales comerciales vacíos, tiendas que no abren, negocios abandonados... El panorama es desolador...

Además de las medidas económicas que se están tomando desde la Junta de Castilla y León y desde el Ayuntamiento (a algunas de las cuales el Grupo Municipal VOX ya ha mostrado su apoyo, como las ayudas de emergencia a las familias, ayudas a autónomos y PYMES, ayudas al fomento del empleo, etc.), tenemos que preparar la ciudad para que en cuanto amaine la crisis sanitaria, la actividad económica retorne a los niveles previos a la pandemia.

Pero siendo necesarias, estas medidas económicas de ayuda no son suficientes ni sostenibles indefinidamente en el tiempo. Los Presupuestos del Ayuntamiento se nutren de los impuestos de las familias y de las empresas, y si éstas no recuperan su capacidad de generar riqueza, malamente el Estado y el Ayuntamiento van a recaudar impuestos para nutrir sus Presupuestos, por lo que es imprescindible que la gente vuelva a sus trabajos y a sus negocios, que las fábricas y las empresas retomen la producción, que los comercios vuelvan a abrir sus puertas y a recuperar las ventas, que la hostelería recupere gradualmente la actividad...

Así pues, esta Moción propone 3 bloques de medidas estructurales para contribuir a construir las condiciones de una futura recuperación robusta y duradera, y cuyos efectos se mantengan a largo plazo:

**Sobre TRÁFICO y ACCESO al CENTRO de la CIUDAD:**

En primer lugar, hay que facilitar la movilidad de los vallisoletanos al máximo, con los medios de transporte que cada uno libremente elija, y por supuesto, sin penalizar el tráfico de vehículo privado. Por tanto, hay que deshacer las perniciosas medidas de

restricción del tráfico adoptadas durante el Estado de Alarma por el Equipo de Gobierno. Estrangular el tráfico del vehículo privado conduce a que la gente no se desplace al centro ni a los barrios, y en su lugar, opte por huir a los centros comerciales de la periferia, donde se le facilita el acceso y aparcamiento. Porque estas restricciones, aplicadas inicialmente en el área central de la ciudad, repercuten negativamente en el resto de zonas colindantes, desplazando de este modo los problemas hacia el resto del área urbana.

Los carriles-bici y carriles-bus instalados exclusivos son absolutamente prescindibles, el cortar al tráfico ciertas calles lo único que consiguen es generar atascos y molestias, la falta de plazas de aparcamiento en superficie y subterráneas desincentivan el que la gente se acerque al comercio de proximidad, y que prefiera ir a las grandes superficies, donde puede aparcar sin ningún tipo de problemas.

Así pues, es urgente revertir las medidas de restricción del tráfico, así como la falta de plazas de aparcamiento tanto en superficie como en el subsuelo, antes de que sea demasiado tarde para la supervivencia de muchos negocios y profesionales...

### Sobre el IMPULSO de NEGOCIOS, PROFESIONALES, COMERCIO Y HOSTELERÍA a través de **Zonas B.I.D.**

En segundo lugar, esta Moción pretende aportar un enfoque innovador al sector de los negocios y del comercio y hostelería, pidiendo que se comience a realizar, junto con las asociaciones y agentes económicos el estudio de la viabilidad de implantar en nuestra ciudad los conocidos como B.I.D. (Business Improvement Districts, distritos de promoción económica).

Estos B.I.D. consisten básicamente en una zona urbana delimitada, en la que los propietarios o los agentes económicos pagan un impuesto especial al ayuntamiento, impuesto que se destina por entero a mejorar los servicios municipales en ese distrito, y a cambio, los propietarios, comerciantes o empresarios, agrupados de forma asociativa, deciden conjuntamente con el ayuntamiento sobre el destino de esos fondos, con una gestión relativamente autónoma.

Los distritos de promoción económica comenzaron a ponerse en marcha hace más de 40 años en Norteamérica, dando posteriormente el salto hasta Reino Unido y Alemania, donde han conseguido salvar de la decadencia a numerosos barrios del centro de las ciudades y han conseguido plantar cara al desarrollo comercial basado en grandes centros comerciales en el extrarradio de las ciudades. Y desde luego es un hecho empírico que el número de BID no para de crecer y son pocos los que se clausuran.

Y al hilo de esta segunda propuesta, el pasado mes de junio, se aprobó en las Cortes de Castilla y León una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inmediatamente inicie los trámites legislativos correspondientes para la recepción en la normativa castellano y leonesa de los Business Improvement Districts (distritos de promoción económica), por lo que en un futuro próximo Castilla y León contará con los elementos legales para que los agentes económicos, en los distintos municipios puedan tomar la iniciativa de crear este tipo de distritos económicos. El Ayuntamiento de Valladolid debe preparar desde hoy esta nueva posibilidad de hacer revivir el comercio y los negocios en nuestra ciudad.

### Sobre la AMPLIACIÓN DEL DISTRITO CENTRO.

Y por último, aunque no menos importante, otra decisión estratégica a tomar es paralizar el proyecto de túneles bajo las vías, denunciando el Convenio de 2017 firmado con Renfe/ADIF y la Junta de Castilla y León, y retomar en un futuro, cuando la situación económica lo permita, el soterramiento como el proyecto estratégico de Valladolid para los próximos 50 años. De esta forma, los terrenos liberados junto a la Estación de Alta Velocidad se podrán convertir, como prolongación del Paseo de Recoletos, en un Distrito de Negocios, Servicios y Tecnología a solo una hora del centro de Madrid, que atraerá inversión, empleo y riqueza para la ciudad.

En estos momentos de grave crisis económica, en la que las arcas municipales se van a ver gravemente afectadas por la bajada de recaudación, tanto a nivel de Estado, como autonómico y municipal, lo último que necesita la ciudad es malgastar unos recursos limitados en un proyecto absolutamente innecesario, que no va a repercutir en la mejora de la calidad de vida de los vallisoletanos, y malgastando una oportunidad histórica de enterrar las vías del tren a su paso por nuestra ciudad.

Hay que recordar que en ese Convenio está previsto el gasto de 70 millones de euros en un nuevo edificio para la estación de tren, que a día de hoy Valladolid no necesita, y menos en esta época de crisis como la que sufrimos. Y que además, se van a gastar otros 105 millones de euros para crear más túneles para coches y peatones por debajo las vías, que es poner parches sin resolver el problema de las vías del tren en superficie.

Pero es que además, el Convenio 2017 es francamente lesivo para los intereses económicos del Ayuntamiento de Valladolid, ya que los intereses anuales que se pagan a ADIF por el préstamo de 400 millones de euros a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad rayan en la usura (10 millones de euros al año, con un tipo de interés cinco veces superior al tipo de interés que paga el Ayuntamiento a los Bancos, y que supondrían solo 2 millones de euros)

Y por último, es que ADIF no está cumpliendo con el compromiso de ejecutar la Variante de Mercancías, bloqueada desde hace meses, y acumulando años de retrasos, lo que retrasa todo el desarrollo asociado a este by-pass de mercancías y su estación.

Con esta propuesta de suspensión del Convenio 2017, y su sustitución por un soterramiento que podrá abordarse cuando la situación económica se estabilice, se podrá realizar una prolongación del Paseo de Recoletos hasta el Paseo de Farnesio, consiguiendo de esta manera que el Centro de la ciudad se amplíe enormemente, creando en los actuales Talleres de Renfe un nuevo Distrito de Negocios que podrá ser competitivo con el proyecto Castellana Norte en Madrid.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

## **ACUERDOS**

### **PRIMERO. Sobre TRÁFICO y ACCESO al CENTRO de la CIUDAD:**

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta a la Concejalía de Movilidad a recuperar las vías de circulación y el tráfico normal de vehículos, modificados a raíz de la aplicación del Plan de Movilidad aprovechado el Estado de Alarma, de forma que:

- Se suprima completamente los carriles-bici recientemente instalados en Paseo de Isabel la Católica y la Avenida de Gijón, restituyendo el tráfico normal de vehículos en ambos carriles de la calzada.
- Se suprima los Carriles-Bus recientemente creados en las calles López Gómez, Cebadería, Fuente Dorada y plaza de Poniente, restituyendo el tráfico normal de vehículos en ambos carriles de la calzada
- Se elimine la prohibición de paso salvo residentes y transporte público en las calles Cánovas del Castillo y Fray Luis de León, restituyendo el tráfico normal de vehículos.

También se insta a la Concejalía de Movilidad a:

- Realizar cuantos estudios y trámites sean necesarios para ejecutar a la mayor brevedad el proyecto de ampliación hacia el Puente Mayor del parking de Isabel la Católica.
- Estudiar nuevos parkings subterráneos y de superficie, tanto en el Centro como en los barrios, al objeto de facilitar la movilidad y el tránsito de personas en toda la ciudad.
- Finalizar la redacción y tramitación de la Ordenanza de Movilidad para clarificar los derechos y deberes de los distintos medios de transporte que conviven en nuestra ciudad.
- Finalizar la redacción del PIMUSSVA, como ya se le ha pedido en este Pleno en varias ocasiones en los últimos meses.

### **SEGUNDO. Sobre el IMPULSO de NEGOCIOS, PROFESIONALES, COMERCIO Y HOSTELERÍA a través de zonas B.I.D.**

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid acuerda:

- Instar a la Junta de Castilla y León para que, a la mayor brevedad posible, inicie los trámites legislativos para aprobar la Ley que regule las zonas B.I.D. (Business Improvement Districts).
- Instar al alcalde a que proponga la **constitución de una Ponencia** según el artículo 101 del Reglamento Orgánico Municipal, para realizar un estudio profundo

de este modelo de colaboración público-privada, con objeto anticipar y definir, junto a asociaciones y actores económicos, las medidas a adoptar para la creación de una o varias zonas B.I.D. en nuestra ciudad, incluyendo además en dicho estudio:

- o Una simplificación normativa y burocrática.
- o Una reducción de Impuestos y Tasas
- o Una línea de Ayudas para el fomento de la actividad económica y el empleo
- o Las correspondientes modificaciones del PGOU

### **TERCERO. Sobre la AMPLIACIÓN del DISTRITO CENTRO.**

El Ayuntamiento de Valladolid acuerda **denunciar el Convenio de 2017 de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad**, que perpetúa la frontera interior que suponen las vías del tren, e insta al resto de socios de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad a negociar un nuevo Convenio, buscando el beneficio de la ciudad de Valladolid y de sus habitantes.

En concreto, los puntos a denunciar del actual Convenio son:

- Los intereses anuales que se pagan a ADIF por el préstamo de 400 millones de euros a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad están fuera del precio de mercado (10 millones de euros al año, con un tipo de interés cinco veces superior al tipo de interés que paga el Ayuntamiento a los Bancos, y que supondrían solo 2 millones de euros)
- ADIF no está cumpliendo con el compromiso ejecutar en plazo la Variante de Mercancías, bloqueada desde hace meses, acumulando años de retrasos.
- El gasto de 70 millones de euros en un nuevo edificio para la estación de tren es un gasto superfluo que Valladolid no necesita, y menos en esta época de crisis.
- El gasto de 105 millones de euros para crear más túneles bajo las vías es dilapidar una oportunidad histórica de enterrar el tren y crear en los actuales Talleres de Renfe un nuevo Distrito de Negocios competitivo con Castellana Norte en Madrid.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2020



Javier García Bartolomé  
Portavoz del Grupo Municipal VOX



3.3 b



Ayuntamiento de  
Valladolid

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS VALLADOLID POR LA QUE SE SOLICITA AL ALCALDE QUE NO RECURRA LA ORDEN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE MEDIDAS PARA CONTROLAR LA TRANSMISIÓN COMUNITARIA DE LA COVID-19 O QUE RETIRE SU INTERPOSICIÓN DE HABERSE PRODUCIDO LA PRESENTACIÓN DE DICHO RECURSO**

Ante el anuncio por parte de la Junta de Castilla y León de unas nuevas medidas para controlar la transmisión comunitaria de la COVID-19 en Valladolid, el Alcalde de nuestra Ciudad ha manifestado su intención de presentar un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia para dejar sin efecto dichas medidas, alegando un desconocimiento de las mismas por falta de interlocución con la Junta de Castilla y León e insiste en la pertinencia de la solicitud de una declaración del estado de alarma para su adopción.

Por mencionar sólo unos datos, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, anteayer se produjeron los mismos ingresos en UCI que el día 3 de abril, los mismos que el 19, el 21 o el 25 de marzo y el volumen de hospitalizados en dicha UCI nos remite a los datos que podíamos observar a primeros de mayo. De hecho, el dato es que hay más hospitalizados en planta que a inicios de mayo y, sin ir más lejos, el día 29 de septiembre se registraron tantos fallecimientos como a mediados de marzo y en un diente de sierra que es creciente.

Por su parte, en el Hospital Universitario Pío del Río Hortega, el día 28 de agosto había un número de nuevos hospitalizados que no se veía desde principios de mayo, el número de nuevos ingresados en la UCI ha ido estabilizándose, pero el número de ingresados ha vuelto a los datos de junio y en constante crecimiento, igual que los fallecimientos, que son, desafortunadamente, cada vez más frecuentes.

Estos datos no deben ocultar, sin embargo, el hecho de que la proximidad de los eventos culturales previstos se ve alterada de manera dramática, del mismo modo que lo hace una gran parte de la actividad hostelera, que había cifrado parte de sus expectativas en una mayor afluencia de clientes conforme a una mayor actividad cultural en el centro de Valladolid y en sus diferentes barrios. Del mismo modo, también somos conscientes en el Grupo Municipal Ciudadanos de que el sector cultural, uno de los que más han sufrido los efectos de la pandemia, se verá especialmente afectado por estas nuevas medidas restrictivas que plantea la Junta de Castilla y León.

Conscientes de todo esto, sin embargo, desde Ciudadanos Valladolid no vamos a participar en un juego en el que se pretenda poner en riesgo la salud o la vida de nuestros vecinos; al igual

que ha manifestado el Ministro de Sanidad, no creemos que sea oportuno presentar un recurso a unas medidas que, pese a ser dolorosas, lo son menos que lamentar una extensión de los contagios, un agravamiento de los mismos o, lo que sería fatal, un aumento en el número de fallecimientos. Judicializar institucionalmente la pandemia no puede ser el camino ni, desde luego, es lo que esperan de nosotros los vecinos de Valladolid.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, y en su nombre el concejal que suscribe, propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Que, en aras de proteger la salud de los vecinos de Valladolid, el Alcalde de esta Ciudad no cumpla con su intención de recurrir, o que retire el recurso en caso de haberse interpuesto ya, la orden de la Junta de Castilla y León por la que se imponen medidas para controlar la transmisión comunitaria de la COVID-19 en esta Ciudad a partir del jueves 3 de septiembre de 2020.

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2020.

Firmado: Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



3.3.c)



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

### **MOCIÓN PARA EXTREMAR LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS VALLISOLETANOS ANTE LA SITUACIÓN DE TRASMISIÓN COMUNITARIA**

El pasado 28 de julio, en el último pleno ordinario, presentamos una moción para extremar las medidas de vigilancia en el cumplimiento de la protección a la salud de los ciudadanos de Valladolid frente al Covid-19.

En aquel momento, la situación epidemiológica era bien distinta a la actual. Advertimos, durante el debate, que si no incrementábamos la vigilancia y el control que debía y podía tomar el Gobierno municipal en sus distintas áreas estaba cometiendo un grave error.

El equipo de Gobierno formado por el PSOE y VTLP, así como el Grupo Municipal de Ciudadanos, votaron en contra de la moción presentada por el Partido Popular.

Finalmente, se aprobó una enmienda de sustitución del Grupo Socialista que literalmente recogía: “el Ayuntamiento de Valladolid intensificará la campaña de información y sensibilización que viene realizando para el cumplimiento de las normas y el seguimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, especialmente en cuanto a las sanciones, para evitar los contagios y la propagación del virus”.

Esta enmienda les pareció suficiente a pesar de nuestras advertencias, pero la situación epidemiológica, tal y como advertimos, ha cambiado a mucho peor.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 9 de septiembre de 2020 para su consideración la siguiente:

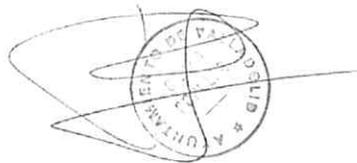
#### **MOCIÓN**

1. Aprobar, de forma inmediata, los necesarios protocolos de actuación para hacer frente a la situación de transmisión comunitaria por Covid-19 que se está produciendo en nuestra ciudad.
2. Realizar, de manera urgente, la adquisición de material para los servicios municipales que permita hacer frente a la situación de transmisión comunitaria por Covid-19 que se está produciendo en Valladolid.



3. Realizar, de forma urgente, una campaña de información y sensibilización en los medios de comunicación local para concienciar a la población, especialmente a los más jóvenes, sobre el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias para frenar y evitar los nuevos contagios, brotes de la enfermedad, ingresos hospitalarios y fallecimientos.
4. Incrementar la vigilancia y el control, por parte de la Policía Municipal, especialmente en las zonas de mayor riesgo y ocio nocturno, para la prevención y sanción, dirigidos a garantizar el cumplimiento de las medidas de autoprotección e higiene marcadas por las autoridades sanitarias competentes.
5. Promulgar, por parte del alcalde, de forma urgente, un bando municipal para reforzar y facilitar la vigilancia del uso obligatorio de las mascarillas, las obligaciones de los establecimientos abiertos al público, las acciones de contención y el resto de las medidas aprobadas por las autoridades sanitarias.
6. Incrementar los servicios de limpieza y desinfección municipal en las zonas de mayor riesgo para frenar las transmisiones comunitarias.
7. Garantizar la limpieza y desinfección en los centros escolares de competencia municipal.
8. Garantizar la limpieza y desinfección en todos los edificios, centros y dependencias municipales.
9. Dirigirse al Gobierno de España para que, de forma urgente, envíe al Parlamento el Proyecto de Ley con las modificaciones legales a las que se comprometió el presidente del Gobierno en la sesión plenaria del 20 de mayo, para garantizar la correcta gobernanza una vez superado el estado de alarma y para evitar el uso reiterado del mismo para hacer frente a nuevas oleadas o que ayude a gestionar la pandemia a todas las administraciones.

Valladolid, a 2 de septiembre de 2020



M<sup>ª</sup> Pilar del Olmo Moro  
Concejal – Presidenta del Grupo Municipal Popular



3.3.d)

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

### **MOCIÓN EN RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL RÉGIMEN DEL 78, DE LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA Y DEL REY JUAN CARLOS I**

Desde hace algunos años, ciertas formaciones políticas han venido cuestionando la Transición y la Constitución españolas.

Últimamente, estas posiciones se han visto exacerbadas, apareciendo numerosas informaciones y manifestaciones de distintos responsables políticos cuestionando la figura del rey Juan Carlos I, la monarquía parlamentaria y el régimen del 78.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 9 de septiembre de 2020 para su consideración la siguiente:

#### **MOCIÓN**

El Ayuntamiento de Valladolid:

1. Se siente plenamente comprometido con el pacto constitucional de 1978 (denominado también régimen del 78) en todos sus términos y extremos.
2. Reconoce la monarquía parlamentaria como un elemento importante y básico de ese pacto y de la propia Constitución española.
3. Considera que la monarquía parlamentaria, Juan Carlos I y la Constitución de 1978 forman un conjunto inseparable de realidades para todos aquellos que aspiramos a la continuación y el perfeccionamiento de una España en libertad, justicia, igualdad y solidaridad.
4. Reconoce la dimensión histórica de Juan Carlos I y su magnífico e imprescindible servicio durante décadas a España.
5. Se compromete a mantener el nombre del Paseo Juan Carlos I, así como la estatua que el rey emérito tiene en el Museo Patio Herreriano y la réplica que se encuentra en la Casa Consistorial.

Valladolid, a 2 de septiembre de 2020



M<sup>a</sup> Pilar del Olmo Moro  
Concejal – Presidenta del Grupo Municipal Popular

3.3.e)



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

### ***MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES, CUMPLIR SUS COMPROMISOS Y PRACTICAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA.***

La pandemia mundial de coronavirus está poniendo de manifiesto las verdaderas capacidades y limitaciones de gestión de todas las Administraciones Públicas, especialmente las de aquellas cuyas responsabilidades competenciales están vinculadas tanto al carácter sanitario de la crisis como al remedio de sus consecuencias sociales y económicas. Este es el caso de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene legalmente atribuidas competencias en materias como sanidad, educación, empleo, asistencia social, ordenación del territorio, urbanismo, vivienda, desarrollo económico, industria, cultura o grandes superficies comerciales, entre muchas otras.

Desde que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia global el pasado 11 de marzo, la Junta de Castilla y León ha incumplido algunos de sus compromisos y tomado algunas decisiones incoherentes y de difícil justificación con arreglo a criterios sanitarios, algo que causa un serio perjuicio no sólo al conjunto de la ciudadanía, sino también a las instituciones más cercanas, los Ayuntamientos.

Resulta evidente, a estas alturas de pandemia, que la descoordinación que demuestra la Administración autonómica no es sobrevenida ni obedece únicamente al lógico trastorno que en toda organización provoca una crisis de esta naturaleza y envergadura, sino que viene a añadirse al estado de profunda decadencia de su modelo de gestión conservador y de bajo perfil agotado tras más de tres décadas y cuyas vergüenzas se está encargando definitivamente de dejar a la intemperie esta crisis con toda su crudeza.

Claros síntomas de este deterioro son los mensajes confusos, las explicaciones contradictorias, los cambios de criterio o la arbitrariedad de algunas medidas, a las que hay que añadir cambios, ceses y dimisiones de altos cargos de una Administración autonómica inestable y sin capacidad para encarar los funestos resultados que, en forma de bumerán, llegan a consecuencia de años de serios recortes en sanidad y de la mercantilización de la tercera edad. Más de la mitad de las 5.000 víctimas que hasta ahora ha dejado la pandemia en Castilla y León han fallecido en residencias de ancianos.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Valladolid, que durante toda la pandemia ha mantenido una actitud de lealtad institucional y total disposición a la colaboración con todas las Administraciones, habiendo movilizado todos sus recursos para superar esta crisis, no se va a limitar a esperar a que le lleguen los recursos comprometidos por la Junta de Castilla y León y recibir al mismo tiempo sus críticas por emprender las actuaciones que ella misma tiene la obligación de acometer y no acomete.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista-PSOE y Valladolid Toma la Palabra, y en su nombre sus portavoces, presentan esta MOCIÓN para que se adopten los siguientes

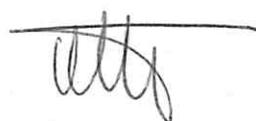
### ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla sus promesas respecto a la crisis sanitaria.
2. Instar a la Junta de Castilla y León a que practique la coordinación con otras administraciones en general y respecto a la lucha contra la pandemia en particular.
3. Instar a la Junta de Castilla y León a que asuma sus propias responsabilidades, ejerza con determinación sus competencias y dicte normas y recomendaciones justificadas, coherentes y justas.

Valladolid, 2 de septiembre de 2020



Pedro Herrero García  
Portavoz G.M. Socialista - PSOE



María Sánchez Esteban  
Portavoz G.M. Valladolid Toma la Palabra